



CERTIFICADO

En conformidad a lo establecido en la letra A del numeral 2.3., de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, certifico que el documento que se acompaña, es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A., celebrada el 27 de abril de 2016.

En San Bernardo, a 06 de mayo de 2016



Sergio Espinoza Segovia
Gerente General
Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIALES S.A.
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2016**

En San Bernardo, Nos, a 27 de abril de 2016, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201 Nos, San Bernardo, siendo las 11:30 horas. La Junta había sido convocada por medio de avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 11, 14, y 18 de abril de 2016. Los avisos publicados son del siguiente tenor:

INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIALES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 0146

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de fecha 30 de marzo de 2016, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2016, a las 10:45 horas en las oficinas de la compañía, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Proponer a la Junta la distribución de un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2015, pagando un dividendo definitivo de \$ 1,80 por acción;
3. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016;
4. Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016;
5. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
6. Tratar sobre demás materias de interés general que de acuerdo con los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponda conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas.

PUBLICACION DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS y MEMORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran disponibles en la página web de la compañía www.carozzi.cl/inversionistas. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de estos documentos en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten.

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA

De acuerdo con lo establecido en el Oficio Circular N° 718, complementado por el Oficio Circular N° 764, ambos de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán en la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2016, se encuentran a disposición de los accionistas en la página www.carozzi.cl/inversionistas.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a las 10:00 horas.

EL PRESIDENTE

SAN BERNARDO, Nos, Abril 2016

1. PRESIDENCIA

La Junta fue presidida por el titular don Gonzalo Bofill Velarde y se encontraban presente los directores señores José Juan Llugany Rigo-Righi, Gonzalo Bofill Schmidt, Carlo Rossi Soffia y Pablo Bofill Schmidt. Actuó como Secretario, el gerente general, don Sergio Espinoza Segovia

2. ASISTENCIA

Estaban presentes en la sala, según consta de las hojas de asistencia firmadas, accionistas que representaban por sí o por carta poder 283.365.084 acciones de un total de 290.730.312 acciones suscritas y pagadas, reuniéndose por lo tanto ampliamente el quórum requerido por los Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas de 145.365.157 acciones. La representación de estas acciones fue la siguiente:

Sr. Gonzalo Bofill Velarde, por sí		163.021
Acciones representadas:		
Sr. Raimundo Carvallo Velasco	4.312	
Sra. Elena N. Tosso Montefiori	61.216	
Sr. Jorge Aspillaga Fuenzalida	12.292	
Sra. Paulina Andrade Espejo	2.126	
Sr. Carlo Rossi Soffia	30.194	
Principado de Asturias S.A.	168.375.855	
Caso y Cía. S.A.C.	86.291.017	
Inversiones BSH S.P.A..	459.083	
Asesorías CFC Ltda.	2.519	
Soc. Inmob. y de Inv. Farofer Ltda.	43.526	255.282.140
Sr. Patricio García Domínguez, por sí		3.065
Cía. Inmobiliaria La Hispano Chilena S.A.	373.086	
Cía. de Inversiones La Española S.A.	4.112.259	
Inversiones Hispania S.A.	9.475.791	
Inversiones Cristobal Colón S.A.	3.910.164	
Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	4.938.090	
Inversiones San Benito S.A.	3.320.959	26.130.349
Sra. Juana Bolelli Cavagnaro, por sí		2.633
Sra. María J. Bolelli Cavaganaro, por sí		13.944
Sr. Augusto Tacchi Cavagnaro, por sí		1.630
Inversiones Borchers S.A., representada por Sra. María Eugenia Borchers		1.684.365
Srta. Cristina Torres Alegría, por sí		250
Srta. María Inés Vargas Jaque, por sí		1.000
Acciones representas:		
Suc.Héctor Vargas Rodríguez		1.282
Sra. Elena Peirano Ruggeri, por sí		15.020
Sra. Gabriela Peirano Pacheco, por sí		16.480
Acciones representadas:		
Srta. Constanza Merino Peirano	80	
Sr. Nicolas Merino Peirano	<u>300</u>	380
Sr. Francisco Bozzo Schiattino, representado por el Sr. Francisco Bozzo Podestá		24.308
Sra. Marcela Pinchart Alcaide, por sí		12.332
Srta. Valentina Pinto Pinchart, representada por la Sra. Sylvia Alcaide O.		200
Sr. Carlos Pinto Eyzaguirre, por sí		9.567
Srta. Camila Pinto Pinchart, por sí		299
Sr. Luis Pinto Pinchart, por sí		200
Sra. Priscilla Pacheco Valdes, por sí		100
Sra. Gloria Queirolo Forno, por sí		2.519
Total General		283.365.084

3. **PODERES**

La Junta, por unanimidad, aprobó los poderes con que se hicieron representar los accionistas. Dichos poderes habían sido oportunamente revisados. Se dejó constancia que para esta Junta se consideraron las acciones inscritas cinco días hábiles antes de su celebración.

4. **QUORUM**

En atención a que el número de acciones presentes y representadas era superior al quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión.

5. **SISTEMA DE VOTACION**

En forma previa a la discusión de los puntos de la tabla, se propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tuvieran lugar en la Junta, se procediera en las distintas materias que fueren sometidas a su decisión a votar por aclamación, en cuyo caso se dejaría constancia en acta, de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también del voto que emitan los representantes de las entidades que están obligadas a dejar constancia de su voto, respecto de cada una de las materias.

Los accionistas aceptaron la proposición.

6. **FIRMA DE LA PRESENTE ACTA**

Las accionistas Sras. Cristina Torres Alegría, María Inés Vargas Jaque y la Sra. Gabriela Peirano Pacheco, fueron designadas, por acuerdo unánime de la Junta, para que firmen la presente Acta junto con el Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y el Secretario señor Sergio Espinoza Segovia.

7. **ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2015**

Se dejó constancia que esta Acta se encontraba firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas Sras. Gabriela Peirano Pacheco, Antonieta Goio Cavagnaro y Sr. Augusto Tacchi Cavagnaro, quienes fueron designados por acuerdo de la Junta mencionada para firmar dicha Acta.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, por el hecho de estar así firmada, se entiende aprobada. La Asamblea dio su consentimiento sobre el particular.

8. **MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS**

El Presidente don Gonzalo Bofill Velarde, sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, los Estados Financieros y la Distribución de la Utilidad del ejercicio 2015 que propuso el Directorio. Agregó que los documentos respectivos estaban en conocimiento de los señores accionistas porque habían sido publicados en nuestro sitio web www.carozzi.cl/inversionistas.

Por unanimidad fueron aprobados la Memoria presentada por el Directorio de la sociedad respecto del ejercicio 2015, el Balance General y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y la utilidad del ejercicio que alcanzó la suma de \$ 1.720.979.411.-

Por la unanimidad de los asistentes se acordó omitir la transcripción en el Acta de la presente Junta, de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 2015 y demás notas anexas; y en su lugar, se acordó que un ejemplar de dicha Memoria y Balance firmado por las mismas personas designadas por la Asamblea para firmar la presente acta, quede a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad.

9. **DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

A pagar un dividendo definitivo de \$ 1,80 por acción	\$ 523.314.562
A Fondo de Utilidades Acumuladas	\$ 1.197.664.849
TOTAL	\$ 1.720.979.411

La Junta aprobó la distribución de la utilidad propuesta por el Directorio, acordando que el dividendo definitivo de \$ 1,80 por acción, que tendrá el N° 128, se pague el 18 de mayo de 2016. Percibirán el dividendo mencionado los señores accionistas inscritos en el registro respectivo el día 12 de mayo de 2016.



3. **PODERES**

La Junta, por unanimidad, aprobó los poderes con que se hicieron representar los accionistas. Dichos poderes habían sido oportunamente revisados. Se dejó constancia que para esta Junta se consideraron las acciones inscritas cinco días hábiles antes de su celebración.

4. **QUORUM**

En atención a que el número de acciones presentes y representadas era superior al quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión.

5. **SISTEMA DE VOTACION**

En forma previa a la discusión de los puntos de la tabla, se propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tuvieran lugar en la Junta, se procediera en las distintas materias que fueren sometidas a su decisión a votar por aclamación, en cuyo caso se dejaría constancia en acta, de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también del voto que emitan los representantes de las entidades que están obligadas a dejar constancia de su voto, respecto de cada una de las materias.

Los accionistas aceptaron la proposición.

6. **FIRMA DE LA PRESENTE ACTA**

Las accionistas Srtas. Cristina Torres Alegría, María Inés Vargas Jaque y la Sra. Gabriela Peirano Pacheco, fueron designadas, por acuerdo unánime de la Junta, para que firmen la presente Acta junto con el Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y el Secretario señor Sergio Espinoza Segovia.

7. **ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2015**

Se dejó constancia que esta Acta se encontraba firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas Sras. Gabriela Peirano Pacheco, Antonieta Goio Cavagnaro y Sr. Augusto Tacchi Cavagnaro, quienes fueron designados por acuerdo de la Junta mencionada para firmar dicha Acta.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, por el hecho de estar así firmada, se entiende aprobada. La Asamblea dio su consentimiento sobre el particular.

8. **MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS**

El Presidente don Gonzalo Bofill Velarde, sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, los Estados Financieros y la Distribución de la Utilidad del ejercicio 2015 que propuso el Directorio. Agregó que los documentos respectivos estaban en conocimiento de los señores accionistas porque habían sido publicados en nuestro sitio web www.carozzi.cl/inversionistas.

Por unanimidad fueron aprobados la Memoria presentada por el Directorio de la sociedad respecto del ejercicio 2015, el Balance General y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y la utilidad del ejercicio que alcanzó la suma de \$ 1.720.979.411.-

Por la unanimidad de los asistentes se acordó omitir la transcripción en el Acta de la presente Junta, de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 2015 y demás notas anexas; y en su lugar, se acordó que un ejemplar de dicha Memoria y Balance firmado por las mismas personas designadas por la Asamblea para firmar la presente acta, quede a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad.

9. **DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

A pagar un dividendo definitivo de \$ 1,80 por acción	\$ 523.314.562
A Fondo de Utilidades Acumuladas	\$ 1.197.664.849
TOTAL	\$ 1.720.979.411

La Junta aprobó la distribución de la utilidad propuesta por el Directorio, acordando que el dividendo definitivo de \$ 1,80 por acción, que tendrá el N° 128, se pague el 18 de mayo de 2016. Percibirán el dividendo mencionado los señores accionistas inscritos en el registro respectivo el día 12 de mayo de 2016.

Aceptada la distribución de la utilidad, se informó que la cuenta Patrimonio queda como sigue:

Capital pagado	\$ 15.499.940.938
Otras reservas	\$ (4.734.533.423)
Utilidades acumuladas	\$ <u>18.131.111.335</u>
TOTAL	\$ 28.896.518.850

10. POLITICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y Circular N° 687 del 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el directorio propone a los señores accionistas como política general de reparto de dividendos:

- A) Pagar un dividendo una vez que la Junta haya aprobado el Balance y proposición del Directorio sobre la distribución de la utilidad.
- B) El dividendo será a lo menos el 30% de la utilidad líquida de cada ejercicio.
- C) La Sociedad no pretende distribuir dividendos provisorios.

El esquema de dividendos propuesto corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la utilidad que realmente se obtenga, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiera efectuar la sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

En cuanto a los procedimientos a ser utilizados en el pago de los dividendos, estos se efectúan de acuerdo a lo solicitado por cada accionista a la compañía. De esta forma, el pago de los dividendos se realizará en la cuenta corriente que los accionistas de la sociedad tienen registrada en el departamento de acciones de la compañía, y respecto de aquellos que no la hayan informado, mediante Vale Vista enviado por carta certificada al domicilio informado a la sociedad. Respecto de aquellos accionistas con los que no se cuenta con los datos antes señalados, el Vale Vista correspondiente al monto de los dividendos por pagar quedará a su disposición en el departamento de acciones de la compañía para su retiro, por el plazo establecido en la ley.

De igual manera, el pago del dividendo se informará a los señores accionistas mediante la publicación que la empresa efectuará en el diario La Segunda, o aquel que determine la Junta de Accionistas para estos efectos.

11. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, corresponde a la junta fijar el monto de las remuneraciones del directorio para el ejercicio 2016.

El Presidente propuso a la Asamblea no pagar remuneraciones al Directorio en el año 2016, lo que fue aprobado.

12. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS

El Presidente expresó que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36 de los Estatutos Sociales, el Artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y el Artículo 91 de su reglamento, la Junta debe anualmente designar a una empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, que deberá examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Compañía, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se dejó constancia que el directorio, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, resolvió proponer a la asamblea la designación de la empresa de auditoría externa PriceWaterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PwC).

Los fundamentos de esta propuesta dicen relación con:

- Amplia experiencia de PwC en auditar empresas de consumo masivo y complejidad como Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. y sus filiales.
- Profundo conocimiento de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. y sus empresas filiales.
- Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría.




- Excelente evaluación del directorio en relación a la calidad de los servicios prestados desde el año 2004 a la fecha.
- Costos razonables en relación a los servicios ofrecidos, considerando el número de horas y la calidad y experiencia de los profesionales asignados.
- Independencia basada en un sistema de autorregulación de la empresa auditora más la rotación cada 5 años del socio que dirige la auditoría.

Asimismo, el directorio acordó proponer a la asamblea como alternativa, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. (EY Chile).

La Junta, aprobó por unanimidad la designación de PriceWaterhouse Coopers como Auditores Externos por el ejercicio 2016.

13. CITACIONES A JUNTAS MEDIANTE AVISOS DE PRENSA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 59 de la ley de sociedades anónimas y 29 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta de Accionistas fijar el diario en que deberá hacerse la convocatoria para las próximas juntas de accionistas.

La Junta acordó la publicación de los avisos en el diario "La Segunda".

14. OPERACIONES ARTICULO 146 LEY 18.046

Se dejó constancia que las operaciones con entidades relacionadas, tuvieron por objeto contribuir al interés social y que se ajustaban en precio, término y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado, al momento de su aprobación y a la Política de Habitualidad de la Compañía.

Asimismo, dejó constancia que dichas operaciones fueron previamente conocidas y aprobadas por el directorio, excluyéndose a aquellos directores involucrados, y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones con entidades relacionadas fueron las siguientes:

	Transacción Año 2015 M\$	Efecto en Resultado M\$	Transacción Año 2014 M\$	Efecto en Resultado M\$
PRINCIPADOS DE ASTURIAS S.A.				
RUT: 91.904.000-9				
MATRIZ				
FINANCIAMIENTO	1.052.771	-134.031	295.627	-125.073
EMPRESAS CAROZZI S.A.				
RUT: 96.591.040-9				
MATRIZ COMUN				
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	242.672	23.185	274.076	27.953
VENTA DE MATERIA PRIMA	188.847	38.919	199.841	55.864
VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	988.483	92.608	424.365	28.008
ARRIENDOS	43.200	43.200	43.200	43.200
TRANSPORTES INTERANDINOS S.A.				
RUT: 87.666.100-4				
MATRIZ COMUN				
SERVICIO DE FLETES	16.776	-16.776	36.170	-36.170
AGROVIVO S.A.				
RUT: 96.626.560-4				
MATRIZ COMUN				
VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	97.581	59.524	32.006	19.600
CASO Y CIA S.A.				
RUT: 92.423.000-2				
MATRIZ COMUN				
VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	220.560	77.196	217.870	76.255

15. VARIOS

No hubo consultas.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se facultó indistintamente al Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y/o al Gerente General don Sergio Espinoza Segovia, para reducir a escritura pública el todo o parte de esta Acta, una vez que se encuentre suscrita por las personas designadas por la Asamblea para tales efectos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio término a la Junta siendo las 11:55 horas.



GONZALO BOFILL VELARDE



SERGIO ESPINOZA SEGOVIA



CRISTINA TORRES ALEGRIA



MARIA INES VARGAS JAQUE



GABRIELA PEIRANO PACHECO

